



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TÉCNICO	TRAMITADA
657	1005	22/10/2012

REF : Autorización de Sobrepeso

COD. AUTENTIFICACION: 5420121022-5003-2004-5485-2004-5859-2004-5890-2004-015077569

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 5003/2004-5485/2004-5859/2004-5890/2004

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El Informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Tranportes Especiales

22/10/2012
TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° 657 / Región de Coquimbo

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **BWFL-51**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **1005** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Còbrrese a **TRANSPORTES TRES B LIMITADA** la cantidad de **0,16** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0,** por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

- Distribución
- Interesado
 - Oficina de Partes
 - SubDepartamento de Pesaje
 - Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución


JESUS MUÑOZ CASANIGA
 Ingeniero Civil
 Director Regional (S)
 VALIDAD-REGIÓN DE COQUIMBO
 GOBIERNO DE
CHILE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

